



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa Multiactiva de Soluciones Comerciales y Crediticias Solucreditos
Demandado	Andrés Mauricio Linares Rojas y otro
Asunto	Pone en conocimiento
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00545-00

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora para lo que considere pertinente, el contenido de la respuesta emitida por la el pagadora **ATENTO TELESERVICIO ESPAÑA S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, allegada vía correo electrónico el día 16 de diciembre de 2020, a través del cual se informa que en el mes de noviembre del 2019 recibieron comunicación por parte de la Cooperativa solicitando la suspensión de la retención contra el señor **ANDRES MAURICIO LINARES ROJAS**, por cancelación de la deuda, razón por la cual en la nómina del mes de noviembre se inició el descuento decretado por este despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

551a65ec24438908413f47babb17c24f6005186334a0a729097df45d1be9ec86

Documento generado en 18/12/2020 06:19:05 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>